CERRILLOS
Municipio Ciudadano

002699

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 04 SEP 2024

V I S T O S:

La Providencia N° 103/0460/2024 de la Administradora Municipal, La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del 1 de septiembre de 2024, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**Richard Pinto Merino**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	**11°**
Escalafón	:	Administrativo
Desde	:	Departamento de Tesorería, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas
Dependencia	:	Dirección de Riesgos y Desastres

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JENNIFER AYALA CASTRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JAC/TGT/LCM/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesado
- Control Asistencia
- Dirección de Riesgos y Desastre
- Departamento de Remuneraciones